eidelca s.a.s
Equipos e ingenieria del Caribe S.A.S.
Nit. 900.267.736-3

Bogotá D. C., 17 de junio de 2022

Señores
ZORAYA LÓPEZ DÍAZ
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Ciudad

Oficio No. 017 – Solicitud Prorroga Contrato de Obra No. FNE-114 2022.

Contrato de Interventoría No. FNE-MC-003-2022,Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a las adecuaciones al inmueble adquirido por el Fondo Nacional de Estupefacientes

Respetados señores,

La suscrita, Dina Teresa León Peroza, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de Equipos e Ingeniería del Caribe SAS, en cumplimiento de sus funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato de Obra No. FNE-114 2022 para las adecuaciones al inmueble adquirido por el Fondo Nacional de Estupefacientes mediante la presente remito concepto respecto a la solicitud de prorrogar el contrato de obra en dieciocho (18) días calendario enviada por General Servicios S&G SAS.

El contratista de Obra argumenta demoras durante la consecución y suministro de insumos para la ejecución de las actividades que comprenden la Ruta Crítica del proyecto, principalmente las relacionadas con la cubierta y su estructura, pese a que el proceso se inicio con antelación a su requerimiento en obra. Esta situación fue advertida de forma oportuna por esta interventoría, mediante los oficios ---, sin embargo, es de conocimiento publico que a nivel nacional el acero presenta una relativa escases como consecuencia de la pandemia Covid – 19, prueba de ello con las comunicaciones sostenidas entre General Servicios S&G SAS y sus proveedores.

Sumado a lo anterior, la temporada invernal ha retrasado de forma considerable la adecuación de la cubierta de la Bodega de Estupefaciente, siendo este un hito dentro de las actividades críticas del

proyecto, por lo que el plazo estipulado para las intervenciones no resulta suficiente para el contratista pueda culminar las intervenciones adelantas a pesar de que ya fue superado el impase de los materiales faltantes y de que este cuenta con el equipo profesional necesario para el proyecto.

A fin de cumplir el alcance contractual respecto a las adecuaciones del Fondo Nacional de Estupefacientes esta interventoría avala la prorroga solicitada por General Servicios S&G SAS y en consecuencia se solicita a la supervisión a la entidad contratante extender el plazo contractual en dieciocho (18) días calendarios.

Cordialmente,

DINA TERESA LEÓN PEROZA
C.C. No. 45.756.582 de Cartagena
Representante Legal EIDELCA SAS

eidelca s.a.s
Equipos e ingenieria del Caribe S.A.S.
Nit. 900.267.736-3